

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE ABRIL DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 2

INTERVENCION DE LAS
FRACCIONES PARLAMENTA-
RIAS INTEGRANTES DEL
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO, A EFECTO DE
ANALIZAR EL V INFORME DE
GOBIERNO EN SU ASPECTO
POLITICO pág. 2

ASUNTOS GENERALES pág.15

CLAUSURA Y CITATORIO pág.15

Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta

Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos dipu-
tados integrantes de la LV Legislatura al Honorable
Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría
Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto
Primitivo, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo
León Marcelino, Escalera Gatica Norberto,
Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín
Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez
María Olivia, González Calleja Proceso, González
Hurtado Beatriz, Leyva Salas Wulfrano, López
Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete
Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernan-
do, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia,
Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio,
Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar
Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez
Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado
Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez
Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco,
Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino
Ezequiel, Tavira Roman Sergio, Tornés Talavera
Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga
Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Se informa a la Presidencia de la asistencia
de 38 diputados.

El Presidente:

Solicito a la Secretaría considere que no
asisten a esta sesión por razones de salud, los
diputados Xavier Cordero Muñoz y Severiano
de Jesús Santiago.

El diputado David Guzmán Maldonado se encuentra en comisión de esta Presidencia; y han solicitado permiso para llegar tarde los diputados Jorge Hernández Almazán, Guadalupe Galeana Marín, René Lobato Ramírez y Enrique Caballero Peraza.

En tanto, solicito al diputado Jerónimo Velázquez pase a ocupar la Secretaría para auxiliar en el desempeño de los trabajos de esta Mesa Directiva.

Con la asistencia de 38 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Que en virtud de que algunos diputados solicitaron permiso para llegar tarde, éste se hace efectivo en el momento en que se presenten a esta sesión; de manera que le vamos a pasar a la Secretaría dichas solicitudes bajo esa consideración.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado Jerónimo Velázquez Virginio sea tan amable de dar lectura al Orden del Día.

El secretario Jerónimo Velázquez Virginio:

Orden del Día que se pone a consideración de esta LV Legislatura.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 22 de abril de 1998.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Intervención de las fracciones parlamentarias del PC, PT, PAN, PRD, y PRI, integrantes del Honorable Congreso del Estado, a efecto de analizar el V Informe de Gobierno en su aspecto político.

Tercero.- Asuntos generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Someto a la consideración de la Plenaria el Orden del Día, leído por el diputado Jerónimo Velázquez Virginio; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Solicito al diputado Jerónimo Velázquez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Jerónimo Velázquez Virginio:

Acta de la sesión ordinaria del día 21 de abril de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria el acta de antecedentes, si hubiese observación alguna; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

INTERVENCIÓN DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE ANALIZAR EL V INFORME DE GOBIERNO EN SU ASPECTO POLÍTICO.

Para realizar el análisis en el aspecto político del informe de gobierno rendido por el licenciado Ángel Aguirre Rivero, se procederá a la participación de los señores diputados en representación de sus respectivas fracciones parlamentarias.

Consecuentemente, se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea, del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso de la Presidencia y de uste-

des compañeros diputados.

Mahatma Gandhi dijo este maravilloso pensamiento y creo que es una fuente, una lección históricamente dada, y que tenemos que recurrir constantemente a pensadores como él.

Este pensamiento dice así:

“Nadie está obligado a cooperar en su propia pérdida o en su propia esclavitud; la desobediencia civil es un derecho imprescriptible de todo ciudadano, no puede renunciar a ella sin dejar de ser hombre.

La democracia no está hecha para los que se portan como borregos. En un régimen democrático cada individuo guarda celosamente su libertad de opinión y de acción; cada ciudadano se hace así mismo responsable de todo lo que hace su gobierno, tiene que prestarle todo su apoyo mientras ese gobierno vaya tomando decisiones aceptables.

Pero el día en que el equipo que está en el poder haga daño a la nación, cada uno de los ciudadanos tiene la obligación de reiterarle su apoyo.”

Repito, muchas veces tenemos que recurrir al pensamiento de los clásicos ya que esto nos puede servir, una fuente que norme nuestras opiniones.

En Guerrero ha habido una lucha constante por mejorar el sistema político, y esta experiencia ha tenido que pasar por muchas vicisitudes, avances, retrocesos; hemos avanzado como avanzan todos los procesos sociales, en zigzag, sin embargo, cuando arribamos a un momento como el actual, donde ya hay una mayor politización de la sociedad civil, de una serie de instituciones que han participado en este desarrollo, donde cada día se busca construir legitimidades por quienes gobiernan, repito, Guerrero y después del informe, cada una de las fracciones parlamentarias emitirá su opinión sobre el mismo.

A mí me tocó escribir como una participación de esta fracción parlamentaria lo siguiente:

En el proceso de ciudadanización de los órganos electorales, Tribunal Electoral, leyes

que aseguren equidad, transparencia, certeza e independencia, son logros en que el Ejecutivo estatal y el Congreso del Estado, estarían comprometidos para dar a los procesos electorales en Guerrero, los mecanismos y procedimientos democráticos que garanticen una sana competencia electoral.

Junto a estos mecanismos y procedimientos electorales que determinan las leyes, debe quedar el compromiso de los partidos políticos, de los líderes sociales y de las Autoridades, de asumir una actitud de respeto a la voluntad soberana de nuestra sociedad que es la fuente de legitimación del poder público, porque de no hacerlo, el consenso, el pacto social que hemos establecido las fuerzas políticas en esta reforma, se romperían y la ruptura social nos condenaría a retrocesos y sufrimientos que la sociedad guerrerense no quiere padecer.

En Guerrero, las fuerzas políticas nos apretamos para la renovación del Poder Ejecutivo.

Las plataformas electorales de cada Instituto con registro, ninguna explica la necesidad de transformar las relaciones de promoción y de la lucha entre las clases sociales. Por lo que los competidores en el próximo proceso electoral, no tendrían la condición de enemigos sino de adversarios. Quedan entonces en pie las viejas reglas de la competencia entre adversarios.

La primera de ellas, es que cada partido deberá luchar con dolor por su candidato, sus siglas, su logotipo, sus plataformas. La segunda de estas reglas, es la de respetar los mecanismos, los procedimientos que las leyes establecen, y la tercera regla es el de la consideración al adversario.

Porque, cuando hay adversarios en una contienda, decíamos entonces, se busca la victoria para gobernar, para dirigir, pero quien gobierna y quien dirige, debe buscar precisamente la legitimación y la legitimación no se logra destruyendo a las otras fuerzas que compiten, sino construyendo un programa mínimo, un consenso que le permita a todos conducir los asuntos de la vida pública.

Este fue el pensamiento que esgrimimos en el aspecto político, de lo que emitimos como una respuesta al Informe de Gobierno.

Se ha venido debatiendo en la opinión pública, a través de los medios de comunicación, en los centros de estudios aquí en Guerrero, la situación que guarda la vida pública de Guerrero en este aspecto.

Yo creo, que a pesar de la inseguridad pública que se manifiesta, a pesar de todo eso, ha habido avances en el aspecto jurídico y nosotros asumimos el compromiso y aprobamos por unanimidad esos avances.

Comprometidos estuvieron, no sólo el Congreso, también la voluntad de los que hoy dirigen la vida pública de Guerrero.

En función a eso, yo creo que el clima de violencia que en Guerrero se vive, debe disminuir, a fin de que estos logros democráticos puedan consolidarse y podamos tener un proceso electoral que a todos legitime, que a todos convenza y que permita a los guerrerenses sentar las bases de un despegue en su desarrollo.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado Ezequiel Tapia Bahena:

Presidente del Honorable Congreso. Compañeras y compañeros diputados:

El día de ayer se trató el tema económico, con relación al Informe presentado por el Ejecutivo del estado, en el cual dijimos que toda autoridad legítima y democráticamente constituida tiene por obligación aplicar políticas gubernamentales, dirigidas a crear bienes públicos; así como las condiciones adecuadas para que todos puedan acceder a niveles superiores y más dignos de existencias.

Hoy hablaremos sobre el aspecto político de nuestro estado y me viene a la memoria lo que en alguna ocasión dijo el ilustre panista don Efraín González Luna, “que el régimen hace algo, muy poco, en el orden a las realizaciones materiales, casi nada. Si se piensa en lo que está obligado a

hacer, en lo que pudiera ser, con sólo no estorbar la capacidad propia del país, con sólo respetarlo y servirlo en la medida mínima indispensable, para que el bien común sea suplantado por el interés faccioso, como fin práctico del estado.”

Coincido con tan ilustre pensador panista, ya que el Gobierno del Estado, precisamente en el Informe que hoy se analiza, dice que hace algo, pero hace muy poco y no ha hecho lo que debiera hacer. Por ello digo que este pensamiento es vigente ya que del Informe en análisis, rendido por el Ejecutivo del estado, en materia política, no es que cómo debiera de ser, porque no es completa, ni incluyó todos los pensamientos de las diferentes corrientes políticas del estado.

Aún sigue imperando el criterio del partido mayoritario como lo es el Revolucionario Institucional, y en cuanto señala que hace suya la reforma al artículo 116 de la Constitución General de la República, al decir que convocó de nueva cuenta a todos los partidos y organizaciones políticas a un diálogo franco, abierto, incluyente y responsable, que permita alcanzar los esfuerzos para la reforma democrática; y para cumplir con lo anterior se propuso en el mes de enero del presente año llevar a cabo un proceso de reforma político electoral, a fin de profundizar en la vida democrática de la entidad, con miras a sustituirla nuevamente como una de las más avanzadas de vanguardia en esta materia en todo el país.

El Partido Acción Nacional reconoce que el Ejecutivo del estado, ha permitido el diálogo y en ciertas ocasiones lo ha provocado, pero sólo para que los demás partidos políticos lo escuchen y en ciertos casos, también, escucha; pero de ninguna manera toma en cuenta las propuestas, tanto del Partido Acción Nacional y los demás partidos que han participado en la vida política del estado: pues no incluyó las propuestas de reformas que debieron incluirse en todas las leyes, para mejorar y llevar un ambiente social y político de paz y estabilidad en el estado. Sin embargo, no ha sido así, porque en lo que se refiere a la reforma electoral, quedaron muchos puntos en el tintero, que no han sido tomados en cuenta por el Ejecutivo del estado, para incluirlos dentro de la reforma, como propuesta de nuestro partido; como es el caso en el reparto de las diputaciones plurinominales a los partidos políticos, de manera más equitativa y justa.

Se reconoce al Ejecutivo el avance que ha dado en relación a la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como a las reformas del Código Electoral Estatal y la Ley Orgánica de dicho Tribunal Electoral. Pero no contempla todas las hipótesis de manera más equitativa.

Quedó también en el aire, las propuestas de reformar la Constitución del Estado, para incluir el referéndum, el plebiscito y la consulta popular, que son instrumentos jurídicos, que pueden dar mayor realce a la participación política de la sociedad guerrerense, que deberían de ser tomados en consideración para poder tener un avance real y democrático de nuestro estado.

Recordamos que la democracia no es la simple equidad en la participación de los partidos políticos, sino que la democracia es mucho más que eso, porque debe ser norma de toda entidad, ya sea en las escuelas, en los centros de trabajo, en el campo, en las empresas y en la participación del reparto de la riqueza a todos los que contribuyen a su conformación.

Por ello, el partido Acción nacional seguirá pugnando por el avance de la democracia en los términos planteados.

Hoy más que nunca se impone la instauración de un sistema democrático que ofrezca el soporte adecuado para lograr un desarrollo armónico integral, justo y equilibrado del país, con sentido democrático.

Esperamos que en las elecciones del próximo año, tenga vigencia la reforma electoral, propuesta por el Ejecutivo y aprobada por esta Soberanía. Hasta entonces se notarán los resultados, si en realidad son eficaces dichas reformas electorales, desde el punto de vista político y esperamos que el Ejecutivo salga totalmente de la campaña a favor del PRI y evite su apoyo, tanto con recursos materiales como económicos, como debe de ser en el sistema democrático.

Invito al Ejecutivo a impulsar con mayor rigor la democratización de todas las instituciones políticas del estado, hasta llegar en armonía y tolerancia a todos los guerrerenses. En una palabra, en una democracia plural.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Saúl López Sollano del partido de la Revolución Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados:

Voy a leer un extracto de un documento muy amplio, que duraría 45 minutos su exposición, debido a que solamente tenemos diez minutos, vamos a solicitar a los medios su comprensión, porque se los vamos a repartir completo, pero no lo voy a leer completo, por cuestiones de tiempo.

En este V Informe, una vez más el gobernador, alentado por las reformas al artículo 116 de la Constitución General, quien convoca a los partidos políticos, para que, junto con la Secretaría General de Gobierno, se instale la Mesa de Discusión, en la cual se afirma que se consensaron las diferentes posturas dando lugar a una Iniciativa que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de esta Legislatura.

Los hechos fueron diferentes, señor Gobernador; fue el Consejo Estatal Electoral, quien a iniciativa propia, abrió un espacio de discusión a los partidos políticos para analizar los mecanismos de homologación que el artículo 116 no alentaba, sino obligaba a las legislaturas locales a modificar el marco jurídico de los Estados en esta materia.

El resultado fue un documento sumamente importante por el nivel de consensos alcanzados, sin embargo, el gobernador Aguirre, no sólo sorpresiva y unilateralmente presenta su Iniciativa, sino que conforma la Mesa de Discusión, donde la Secretaría General de Gobierno expresa la mayor de sus intransigencias, pretendiendo cerrar las posibilidades de toda negociación.

La Iniciativa gubernamental no sólo era insuficiente si no que, incluso, era contraria al mandato constitucional establecido en el artículo 116 referido.

El Congreso del Estado, en una actitud madura y responsable, hecho que tiene que ser

público y cabalmente reconocido, se sujetó al mandato constitucional para realizar la verdadera homologación. Este criterio permitió que los consensos alcanzados entre los partidos y sus grupos parlamentarios, integran una Iniciativa de reformas que fue votada por unanimidad y no fue gracias al esquema del diálogo implementado por el gobierno; ni tampoco a la benevolencia de la mayoría en este Congreso, sino por el ejercicio del estricto cumplimiento a la ley, a lo que nuestro partido está dispuesto a seguir impulsando y respetando.

Reiteramos nuestro reconocimiento a este hecho, como un gran avance en este Congreso, pero en todo caso, también todos tendríamos que reconocer que nos hace falta mucho por avanzar.

La gobernabilidad democrática, es admirable el grado de coincidencia que tendríamos con toda la serie de mecanismos y métodos en los que sustenta el gobernador su concepto de gobernabilidad.

Sólo le pedimos una cosa, cumpla, cúmplalo. La gobernabilidad en Guerrero, así como lo plantea en su informe no está garantizada.

Guerrero requiere de una profunda reforma al régimen, no para alcanzar la normalidad democrática, sino para instaurar, apenas, el proceso de transición a la democracia.

Cuando el gobernador habla de alcanzar “una mayor gobernabilidad por medio del diálogo de los acuerdos plurales incluyentes y de consenso”, nosotros hablamos de arribar a un proyecto de desarrollo justo y equitativo, surgido de un verdadero consenso de la ciudadanía, no un perfil de proyecto embozado en una supuesta consulta ciudadana, en sí tendenciosa y abiertamente propagandista, sino un verdadero proyecto que niegue el paternalismo y la toma de decisiones unilaterales.

Que concilie el interés de los diferentes sectores productivos y abata los desequilibrios regionales en función de una profunda reestructuración productiva.

Está claro entonces, que hablamos de un nuevo marco jurídico que garantice el derecho de los guerrerenses a participar en la toma de decisiones para su desarrollo, más allá de los alcances

de la actual Ley de Planeación.

Consideramos, en la afirmación de que no podemos permitir que intereses sectarios partidistas o de grupo trastoquen o vulneren el Estado de derecho. Cita textual del informe del gobernador Aguirre.

Si consideramos que es necesario acabar con la perniciosa relación del gobierno y su partido, que ha negado la práctica, en ocasiones tolerante y plural hacia la sociedad en su conjunto y con las fuerzas políticas existentes.

Hablamos de impulsar un verdadero fortalecimiento y división de poderes, de una reforma constitucional que equilibre las atribuciones de los tres poderes en el estado. Este es uno de los objetivos que hemos venido planteando.

En lo que se respecta a lo señalado en el Informe en el apartado de Justicia y Seguridad Pública; la principal preocupación de los estados modernos, en materia de satisfacción de las necesidades sociales, es la exacta impartición de justicia y la prevención y persecución del delito.

Sabemos y coincidimos en el señalamiento contenido en el Plan Trienal de Desarrollo, que el delito es provocado por factores de pobreza e ingreso insuficiente y su injusta distribución entre otros; de los cuales en Guerrero, contamos con problemas serios.

En congruencia con lo informado el año pasado, se debió haber hecho una inversión para 1997, del rubro de los 300 millones de pesos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, lo cual representa un gran esfuerzo presupuestal, dadas las condiciones del estado, sin embargo, los resultados no son los esperados.

Se nos ha informado de un aumento de sólo tres por ciento en la incidencia de delitos en relación al año pasado; lo cual si hacemos cuentas nos da, no da un tres por ciento, sino un 19.41 por ciento, al aumentar de veinticuatro mil doscientos sesenta a veintiocho mil novecientos sesenta y ocho, los delitos conocidos por el estado.

De igual forma y aunque se nos informa de la realización de cursos de adiestramiento y superación académica a distintos cuerpos policíacos; acciones en las cuales coincidimos, porque estamos convencidos que sólo con

elementos policiacos mejor preparados la sociedad podrá recobrar la confianza perdida en las policías preventivas e investigadoras, provocada por el gran mal de la corrupción y la impunidad, las cuales, desgraciadamente, han encontrado un medio propicio de desarrollo entre los principales jefes policiacos.

Somos testigos diariamente de la actitud negativa de algunos de ellos, hemos soportado que elementos policiacos asesinen a ciudadanos, abusando del poder de portar un arma.

Los últimos acontecimientos de violencia, sucedidos en el Estado, demuestran el estanco que en materia tenemos, es tiempo de optimizar el trabajo de nuestros cuerpos de seguridad pública para que sean éstos los encargados de proteger a la sociedad, y de esta forma el Ejército Mexicano cumpla las funciones constitucionales y no de seguridad pública.

La industria del secuestro es uno de los problemas delictivos en el actual estado. Debe de concentrar su mayor esfuerzo por las consecuencias económicas y sociales que tiene; este fenómeno desalienta la inversión, no existe pues confiabilidad.

Lamentamos sin embargo, la actitud del Gobierno del estado al no permitir que miembros de organizaciones no gubernamentales, tuvieran acceso a una serie de supervisiones y actividades; nos referimos concretamente a la supervisión de las ONG's, que se fueron, que se vieron impedidas de visitar centros penitenciarios.

Creo que la política en esta materia de seguridad pública debe estar abierta; debe ser algo que la ciudadanía esté informada, opinando, y esta clase de organizaciones tenga todas las garantías.

La violación a los derechos humanos en el Estado, es un tema cotidiano, originado por la impunidad y el abuso excesivo del poder para reprimir. Es como podemos caracterizar a este rubro.

Debemos estar conscientes, tanto autoridades como gobernados, que sólo un cabal respeto a la legalidad y la dignidad humana, así como sus inherentes características de libertad de opinión, manifestación de ideas y debate de la vida nacional, nos hará sujetos activos del desarrollo integral del Estado.

Preocupante es la situación en los municipios, en los cuales el Ejército Mexicano tiene mayor número de unidades desplegadas. Hemos recibido denuncias de ciudadanos indígenas que han sufrido vejaciones por parte de los militares; saqueos, incendios, personas desaparecidas. Son circunstancias que no deben ser permitidas y a las cuales debemos de asistir con prontitud y eficacia.

De ahí el origen de nuestra petición, de que el Ejército deje de realizar estos actos y se concentre en sus cuarteles, dejando la prevención y procuración de justicia, del lado de la autoridad civil.

Del Informe presentado, debemos señalar que en el caso de las 15 recomendaciones emitidas por la CODDEHUM y mismas que no fueron aceptadas por el Gobernador del estado, con el criterio de que no admiten dar entrada a peticiones por si mismas que vulneran la ley.

Según nuestro punto de vista, este es un criterio, el cual, obviamente, es incorrecto, no estamos de acuerdo; y no lo estamos debido a que un organismo legalmente constituido, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que cuenta con elementos técnicos y sobre todo con un reconocido criterio y en vías de profesionalización en sus recomendaciones, no debe, ni puede emitir opinión sobre criterios vulnerantes del marco legal, porque de hacerlo, y esto sería, en cuanto al discurso del Ejecutivo del estado, la figura del defensor de los derechos humanos perdería toda su fuerza moral para emitir las recomendaciones que recaen a los asuntos planteados.

Por lo que consideramos que el Ejecutivo del estado, debe reconsiderar su postura al respecto y aceptar las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La protección civil en el estado de Guerrero, no tiene metas, líneas de acción y es completamente ignorada como factor de desarrollo en el presente trienio.

No podemos evaluar lo invaluable, ya que la Ley de Planeación en su artículo 7, nos dice que "el Gobernador del estado, deberá, al informar al Congreso del Estado, referirse al Plan Estatal de Desarrollo;" sin embargo, no sólo es un

deber, sino una obligación de nuestra parte el exigir que tan importante materia, sea debidamente incluida y estructurada en el Plan Trienal de Desarrollo. Así también el Gobierno del estado, debe reconocer la falta en que han incurrido los servidores públicos que conforman el Consejo Estatal de Protección Civil, al no implementar debidamente las acciones de emergencia en materia de protección civil, ante los sucesos del huracán "Paulina"; evaluando éstas con un verdadero sentido de justicia.

Debemos tomar muy en cuenta lo anterior, ya que no podemos seguir encubriendo errores de la Administración, como lo haríamos de no deslindar responsabilidades en asuntos que como éste, han tenido repercusiones trágicas en nuestra sociedad y más, cuando se anuncian nuevos fenómenos metereológicos.

En cuanto a la necesidad de ...

(interperrucción)

El Presidente:

Señor diputado, le ruego concluir en unos minutos más, lleva usted veinte minutos en la tribuna.

El diputado Saúl López Sollano:

(Continúa.)

En cuanto a la necesidad de ejercitar el federalismo, somos coincidentes de que es necesario que los recursos provenientes del Ramo 33, sean estrictamente aplicados.

Estamos de acuerdo en que el Congreso del Estado supervise estos recursos, pero hacemos un llamado al Gobierno del estado, para que cumpla estrictamente con las asignaciones de los recursos federales, hemos alertado en este Congreso, sobre violaciones al Convenio de Coordinación Fiscal y Estatal.

Se pueden interponer juicios de inconstitucionalidad, puede haber quejas de los presidentes municipales y de los diputados por la mala aplicación de los recursos, por la mala distribución de éstos.

Hacemos un llamado para que se cumpla estrictamente con lo que la ley señala.

Respecto a lo del diálogo, estamos abiertos al diálogo, pero un diálogo respetuoso, un diálogo de iguales, convocamos al gobernador Aguirre, a que entablemos un diálogo, con todos los actores políticos y sobre todo, de cara al pueblo y a la sociedad.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado José Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

En acuerdo existente, se concedió la participación del diputado Caballero en este proceso de análisis, y se le da la palabra ahora, en virtud de que en el momento que le correspondía hacerlo, no se encontraba presente.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Propter quaedam humanae societatis officia necessarium est amari et timeri ab hominibus..

Es necesario que los demás nos amen y nos teman, pues así lo exige la organización de la sociedad humana.

El poder, los mecanismos del acceso al poder y el ejercicio del mismo son parte total de la actividad política.

Un autor comentaba en una ocasión, que Maquiavelo nos revela desde hace cinco siglos los mecanismos del poder, y me voy a permitir hacer una cita directa. Cito textualmente.

"...El poder aplasta, es categórico e insensible. Pero cuando funcionan las instituciones, la sociedad lo somete y la ley se cumple. La ley es débil cuando se observa el relajamiento de la moral pública y la inclusión del temor en la vida privada. Entonces se crea el ambiente que favorece a demagogos y déspotas. Alguien dijo que al inicio de cada sexenio, se reconstruye la esperanza, pero esto ya no es así. Tenemos que transformar nuestro sistema político, pues no-

venta millones de mexicanos, ya no podemos depender de la voluntad de un solo hombre, como tampoco debemos arriesgar a que todo México sea Chiapas”.

El fragmento anterior, estoy cierto que debe haber sido reconocido por su autor, aquí presente, quien lo firma en la ciudad de México el primero de marzo, hace sólo tres años, en la introducción de su libro: Reformas a fondo. Ideas de José Francisco Ruíz Massieu. El autor nuestro compañero legislador Florencio Salazar Adame.

Coincidimos plenamente con esa visión, el poder destruye y corrompe y el poder absoluto corrompe de manera absoluta, es por ello que nuestra principal función como legisladores, deberá ser, siempre, abrir los espacios de la libre discusión de las ideas y acotar el ejercicio unilateral del poder por parte del Ejecutivo.

Tenemos que caminar hacia la transición, también en los estados y claro está en nuestro Guerrero, a una verdadera reforma del poder, donde los Congresos asuman su responsabilidad histórica e independientemente de la mayoría en turno o de los colores del partido que hayan llevado al triunfo al Ejecutivo estatal, pueda darse una convivencia armónica y civilizada, entre los actores de la vida pública y ejemplo de ello, es o fue Baja California Sur, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato.

Al analizar el renglón político en el Informe de Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero, tenemos que comenzar por la propia ceremonia, espero que todos los compañeros diputados compartamos la opinión, que el pasado debe ser el último informe organizado de manera conjunta por los dos poderes, cuando el Ejecutivo rinde su Informe de Gobierno en sesión solemne de acuerdo al artículo 43 de la Constitución Política del Estado, es un invitado en la sede del Poder Legislativo, por lo que la organización absoluta del evento, debe estar bajo el control del Congreso, para no tener que vivir situaciones tan bochornosas como las que el viernes 17 de abril nos tocó protagonizar al señor oficial mayor del Congreso Luis Camacho y a un servidor a quienes nos negaban el acceso al Recinto, dado que quien controlaba el acceso sólo respondía a las órdenes directas del secretario de Gobierno.

¿Confrontación entre precandidatos? o ¿sólo

mala organización? No sé, pero yo espero que al menos esto sirva de precedente, y que cuando el Ejecutivo estatal presente su Informe, si decide acudir en sesión solemne, la organización total del evento debe estar en manos del Poder anfitrión.

¿Que opinión política me merece el informe? Es claro que es un Informe partidista, la postura de quien debiera asumirse como jefe de Estado, al asumir al tiempo la posición real, aunque no formal, de jefe de su partido al entrar de lleno en ataques directos a la oposición, desvirtúa el contenido del mismo.

El propio discurso dado por el presidente del Congreso, tiene un cierto tinte partidista, y el artículo 43, menciona que la respuesta debe ser en términos generales y que debe ser acordado por la legisladora.

De tal manera que la respuesta, pues, probablemente es la particular visión de un partido, que aunque reconocemos es mayoritario en nuestro Estado, hasta este momento y aquí en este Congreso, no es poseedor de una verdad absoluta.

Por lo que la sesión solemne del Congreso, finalmente, se desvirtúa.

¿Que es lo positivo?, Hay mucho, primero, lo positivo es que estamos aquí hoy exponiendo estos hechos y realizando un análisis de los mismos, y llevando a debate nuestras ideas.

Es claro para mí, que en el debate fuerzas violentas no tienen cabida en el ámbito de la política, éstas hay que excluirlas para devolverle a ésta, la política, la posibilidad de debatir entre iguales acerca de nuestro futuro común. Porque sí no: ¿Para qué debatir entre dueños de racionalidades convencidos de que son absolutas?

La política puede llevarse a debate y a discusión, utilizando el arte de la retórica, solamente basándose en argumentos probables, verosímiles, que conforman un orden vinculante creado como producto del mismo debate.

Pueden darse situaciones en que el sujeto actuante desconozca su sitio, pierde incluso la jerarquía de valores y desconozca quienes son amigos y quienes adversarios, pero ciertamente

siempre conoce qué es lo que le resulta intolerable, e intolerable, es la utilización mezquina del poder como lo señalábamos en la cita de arranque de esta exposición, de este conocimiento brota un compromiso que se manifiesta como convicción, convicción que sin embargo se enfrenta ante una realidad que ya no aparece simple ni puede valorarse con criterios maniqueos, sino con apertura a una pluralidad de ámbitos sociales, para la construcción de bienes públicos.

Un argumento probable u opinión recta, llamémosle así, en política, es el que a partir de una convicción hace propuestas, con las que sostiene puede mejorar las instituciones. Este argumento probable requiere en consecuencia de un espacio público para poder confrontarse con otras como ella; este Congreso debe ser un ejemplo de ésto.

Desde este ángulo, el Estado deberá tener a su cargo y responsabilidad, el Estado, no el poder, de garantizar la existencia siempre del espacio público, donde se expresen, contrapongan y compitan las opiniones rectas, los argumentos probables y esto impide al Estado degenerar en la violencia y el totalitarismo.

Paul Ricoeur, filósofo francés, contemporáneo, nos dice que es democrático un Estado, no cuando pretende eliminar los conflictos, sino cuando inventa los procedimientos necesarios que permiten a aquellos expresarse y permanecer siempre negociables.

La relación entre autoridad y libertad, debe de existir como binomio decisivo en el destino temporal del hombre.

En esta ocasión, tan sólo voy a permitirme expresar de manera muy modesta algunas opiniones rectas o argumentos probables y solamente de manera enunciativa.

Para ahorrar recursos y la constante confrontación electoral en nuestro de por sí convulso Estado, deberán de unificarse los procesos electorales, locales, con la próxima elección del año dos mil, y esto es una responsabilidad de este Congreso, que puede tomarse y dado que ya en estos momentos poco podemos hacer para la próxima elección a gobernador, extender el mandato del próximo período del Ejecutivo estatal por unos meses para que el recambio de ayuntamientos y

diputados locales se realice en el dos mil tres y en el dos mil seis se realice al tiempo de la elección federal, para presidente de la República y Congreso de la Unión, la renovación total de los poderes locales, gobernador, Congreso y presidentes municipales.

Para lograr una verdadera división de poderes, debemos de considerar también, y esto se está manejando ya en la ciudad de México con algunos de los grupos parlamentarios allá actuantes, la posibilidad de la reelección de los legisladores, para que haciendo una verdadera carrera parlamentaria sirvan de contrapeso al Ejecutivo.

Pondremos a consideración de este Honorable Congreso, en fecha próxima, una propuesta de Ley Orgánica del Municipio Libre, para que en congruencia con lo dicho por el Ejecutivo estatal, sobre el fortalecimiento municipal, éste no se dé solamente en materia crematística, sino se dé también y sobre todo en materia política.

Permítanme terminar señor presidente, compañeras y compañeros diputados, con una cita de Don Manuel Gómez Morín.

Don Manuel Gómez Morín, Ideólogo y Fundador de Instituciones y voy a retomar las palabras que utilizó el gran humanista en esta misma ciudad de Chilpancingo, hace cincuenta y tres años.

“La dignidad del hombre redimido, cuerpo y alma, se expresa como necesidad y anhelo, necesidad que debe ser satisfecha y anhelo de salvación que no puede reprimirse; la sociedad concebida como condición y escenario, como base y auxilio para que la persona humana realice sus destinos; la autoridad como sagrada obligación de servicio, y el derecho como realización del bien común en el que se conjugan las libertades y la autoridad, la seguridad y la justicia. No el caos, sino el orden, no la indiferencia escéptica, sino un sistema de preferencias graduales según una tabla de valores que jerarquiza los bienes y condena el mal, que norma el criterio de verdad que denuncia la mentira; decimos no a la indiscriminación tiránica de la anarquía, decimos sí a la organización responsable de nuestras libertades.”

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados:

El diputado Saúl, Ezequiel y Enrique, enfocaron un análisis acerca del Informe con un deliberado propósito partidista, con el afán de rescatar de la ciudadanía una atención que le permita a sus fracciones y a sus partidos atraer hacia sí, la simpatía y la búsqueda de consensos de la sociedad.

No tomaron en consideración compañeros diputados, cosas que son simples en el Informe, citaré unas de ellas, porque también aquí traigo la postura de nuestro partido.

El Informe compañeros es la ejecución de un año de trabajo del Ejecutivo, es la ejecución de los proyectos que originalmente el Ejecutivo planeó, pero en el Informe se manifiestan cuales fueron los recursos invertidos en relación con la disponibilidad de un Estado como el nuestro que es pobre.

También en el Informe se señala la ejecución de obras y programas en lo económico, en lo político y en lo social, pero esos programas, no son el resultado más de los ingresos que el estado obtuvo por recaudación propia y autónoma, y de las gestiones que hizo ante la federación para que recursos federativos pudieran invertirse en la entidad.

El Informe sí cuenta con una base democrática, porque si ustedes analizan como lo hemos hecho aquí, en diversas ocasiones y momentos, la creación que hemos aprobado de la participación ciudadana en las diferentes instituciones, especialmente en aquellas de la obra pública y de la fiscalización. Pero también el Informe confiesa las limitaciones de los recursos y los rubros asignados a cada área, reducidos, es cierto, en unos de ellos, por fenómenos naturales, por el "Paulina", por la sequía, o incluso por los fenó-

menos que acaba de citar Saúl, los fenómenos humanos de educación, de pobreza, y de faltas de empleo.

En el mensaje político, tiene el Ejecutivo una absoluta libertad para expresarse, como la tenemos nosotros, de ahí que esa ilimitada atribución, se sustenta todavía más con fundamento, porque es el Ejecutivo el que está en poder de una serie de datos e informaciones tan importantes que le permiten expresarse con verdad acerca de la situación que guarda el estado que gobierna.

Esas breves consideraciones compañeros diputados, con el propósito exclusivo de que actuemos con imparcialidad.

La postura de mi partido respecto al informe es la siguiente:

Para la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Informe que rindió el gobernador Aguirre ante el Pleno de esta Representación popular el 17 de los corrientes, sintetiza el desempeño de una gestión de gobierno que acorde a la realidad que se vive en nuestra entidad, procura a toda costa dar respuesta satisfactoria a los múltiples requerimientos que patentiza el grueso de la sociedad guerrerense.

Siendo Guerrero un estado que dista de arribar a los niveles de desarrollo que se perciben en otras entidades de la República, los retos que afrontamos en los distintos ámbitos de nuestra organización política social, ameritan de una acción visionaria y decidida por parte del Gobierno.

La gestión que encabeza el gobernador Aguirre Rivero, se ha caracterizado siempre por la percepción futurista con que se concibe cada uno de los asuntos que incumben a su cargo, sin que de modo alguno pasen desapercibidas las limitaciones que anteponen las propias condiciones de atraso y marginación que nos han estigmatizado.

La inseguridad pública constituye, sin duda, uno de los problemas en que se percibe la mayor indignación y el reclamo generalizado de la población, sin que ésta sea una situación que concierne exclusivamente a nuestro Estado.

El Gobernador consciente de las implicaciones que reviste dicha dificultad, a puesto especial énfasis en tareas que van en-

caminadas a combatir y a erradicar las manifestaciones delictivas que se suscitan en los distintos puntos de nuestro espacio geográfico; así lo evidencian los programas de formación y capacitación de personal policial y la creación de los mecanismos de coordinación institucional que se han implementado en el período que comprende el informe de gobierno.

Mención especial amerita la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública en los 76 municipios de que se compone el Estado; cuyos objetivos se verán notablemente fortalecidos a raíz de la propia integración del Comité Estatal de Consulta y Participación Ciudadana.

La medida busca involucrar a la ciudadanía en una tarea que reclama la participación de todos los sectores de la sociedad guerrerense; pretendiéndose con ello, una efectiva colaboración entre la población y la gestión gubernamental en la planeación y ejecución de los programas en la materia.

En el marco del programa de Formación de los Cuerpos de Seguridad Pública, destaca la construcción de la nueva sede del Instituto de Capacitación Policial y la puesta en marcha de los cursos permanentes sobre los derechos humanos, así como la promoción de aquellos que tienen como propósito elevar el nivel de escolaridad de los cuerpos de seguridad; se graduaron además más de una centena de elementos de la Policía Preventiva estatal, quienes recibieron el Curso de Adiestramiento Básico en las instalaciones del 28 Batallón de Infantería con sede en Iguala.

Por otra parte, más de otro centenar de mandos medios se graduaron en el Instituto de Formación Policial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, confirmándose así la labor de cooperación que se ha logrado establecer con entidades de otro país.

Aún y cuando los índices de criminalidad se mantienen en niveles no deseados, su tendencia tiende a disminuir, habiéndose consumado un total de 28,968 ilícitos penales; se observa una tasa de crecimiento en un porcentaje del 3 por ciento en relación con el año de 1996.

No obstante que los problemas que se presentan en materia de procuración de justicia, suelen ser magnificados, conviene reconocer, también, los avances alcanzados en el año que se informa; tenemos pues que de 65 casos de secuestro denunciados, 52 han quedado plenamente esclarecidos; consignándose ante la autoridad competente un total de 72 infractores del orden jurídico.

Uno de los aciertos más destacados, lo constituye, sin duda, la modificación de la estructura organizacional de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la de los propios mecanismos y operación, conforme a los cuales venía funcionando dicha Institución.

Contamos ahora con una Subprocuraduría en cada una de las regiones en que se divide el Estado; los resultados están a la vista de todos. Tan sólo en los meses de enero y febrero del presente año, disminuyó en un 13 por ciento el índice delictivo, con relación a las cifras alcanzadas en el mismo lapso del año pasado.

Fueron creadas además 8 Agencias Titulares del Ministerio Público, 4 con sede en la ciudad de Acapulco y las restantes en Yextla, municipio de Leonardo Bravo, Huiziltepec, municipio de Eduardo Neri; las especialidades en delitos sexuales con sede en Iguala y Ciudad Altamirano, además de las de Atoyac de Álvarez, que recibió el rango de Agencia Titular; fueron establecidas además las Agencias Auxiliares de la Colonia Jardín en Acapulco, la de Coahuayutla, y la de Zapotitlán Tablas.

Por no ajustarse sus actos al marco legal, fueron cesados 71 elementos de la Policía Judicial, de los cuales 16 fueron consignados por haber incurrido en la comisión de conductas delictivas.

Con dichas acciones, la actual gestión gubernamental se manifiesta al cobijo del principio de la legalidad, conforme al cual se busca encauzar el proceder de todo servidor público al mandato estricto de la ley.

En materia de administración de justicia, es de destacarse el irrestricto respeto que se suscita entre los poderes públicos del estado, en torno de las esferas de competencia que para cada uno reconoce el orden jurídico.

En el pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales, el Poder Judicial desempeña la función jurisdiccional con plena independencia de los otros poderes, sin otra limitación que no sea la de ajustar sus resoluciones al control constitucional que previene nuestra carta fundamental.

En lo concerniente a dicho quehacer público, el Ejecutivo del estado, asume con toda responsabilidad el control de las instituciones que se encuentran supeditadas a él, así el Ministerio Público del Fuero Común actuó con prestancia y diligencia en 1777 representaciones.

Por otra parte, fueron implementados cursos de actualización y capacitación para defensores de oficio, con el objeto de prestar un servicio público de asesoría jurídica en forma eficiente.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje atendió 212 demandas laborales promovidas por servidores públicos, en contra de distintas dependencias del Gobierno del estado, municipios y organismos públicos descentralizados, dictándose 55 laudos, de los cuales en 19, se dispuso la reinstalación de los trabajadores.

Conforme a las disposiciones establecidas por nuestra Carta Magna, la readaptación social de los delincuentes se sustenta en los centros penitenciarios, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.

En tal virtud, el Gobierno del estado, promueve al interior de los centros de reclusión, la capacitación de los internos en distintos oficios, entre los que sobresalen las de artesanías, talabartería, cocido de balones, tejido de hamacas, platería, herrería, cultivo de hortalizas, electrónica y peluquería.

Así a la vez que se forja en el interno el mejor

perfil para que en el momento de que sea reincorporado a la colectividad, pueda llevar a cabo una vida socialmente útil, se le facilita la obtención de un ingreso económico con el que pueda apoyar a su familia.

A lo largo del proceso readaptatorio, es indispensable garantizar a los reos los derechos más fundamentales inherentes a su condición humana. Por tal motivo, se continúan las obras de remodelación y rehabilitación de los espacios penitenciarios de las ciudades de Acapulco, Chilapa, Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Ometepec, Taxco, Técpan y Zihuatanejo.

En lo que hace al aspecto de la educación, se estableció como requisito para obtener la libertad anticipada, la asistencia de los internos a los cursos y alfabetización y de instrucción primaria, secundaria y bachillerato, con lo cual se vio notablemente incrementada la matrícula de estudiantes; además, la calidad de la alimentación denota una mejoría en términos de calidad y cantidad, gracias a que el Gobierno del estado dispuso un incremento del 100 por ciento en el presupuesto que se maneja para dicho rubro.

En relación al desarrollo administrativo y control gubernamental, en el marco del federalismo, se convino con el Gobierno de la República, la descentralización de las funciones y recursos de programas de fomento agrícola, servicio de salud, comunicaciones, capacitación de trabajadores, seguridad pública, a fin de que los programas se formulen y ejecuten en función de las condiciones específicas de las regiones y de las prioridades estatales.

Con el objeto de impulsar el fortalecimiento de los municipios, el Gobierno de la República, a partir de la creación del Ramo 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año de 1998, habrá de promover la descentralización de la inversión hacia los estados y los municipios. Al respecto conviene destacar, no obstante, que si bien, determinados municipios vieron incrementados sus techos financieros en un porcentaje del 200 por ciento, otros disminuye-

ron sus ingresos en relación a los del año anterior, con el propósito de contrarrestar las afectaciones de que fueron objeto los municipios afectados.

El gobernador Aguirre, dispuso apoyarlos mediante la transferencia de recursos provenientes de la inversión estatal directa y del fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal.

La reforma política electoral promovida por el Gobernador en lo que va del presente año, estuvo alentada por las reformas que en dicha materia fueron impulsadas en el plano federal, al igual que aconteció con la reforma política impulsada en nuestra entidad por el propio Aguirre.

En el año de 1996, Guerrero se manifiesta de nueva cuenta a la vanguardia de los procesos democratizadores que se gestan a lo largo y ancho del país, a la reforma que tuvo por objeto ciudadanizar los organismos encargados de organizar, calificar y validar las elecciones, viene a sucederle otra que tiene entre sus fines, garantizar la celebración de comicios plenamente confiables en cuanto a su resultado, a raíz de los principios conforme habrán de regir su actuación dichas instancias, tal y como acontece en el orden federal, los principios de legalidad, equidad, transparencia, certeza e independencia, habrán de garantizar en el estado la celebración de elecciones libres con resultados creíbles e inobjectables.

Siguiendo los lineamientos estatuidos en el pacto federal, la reforma llevada a cabo establece ciertos lineamientos en lo relativo al financiamiento público que debe otorgarse a los partidos políticos, mismo que debe prevalecer sobre las aportaciones que tengan un carácter privado. Destaca, asimismo, el derecho que tienen las instituciones partidistas a acceder a los medios de comunicación social propiedad del estado, instituyéndose el Consejo Estatal Electoral, como el órgano regulador del uso de los mismos; la expedición de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, reviste un ordenamiento innovador, dado que es el único en su género a nivel nacional.

A través de dicho instrumento jurídico se busca otorgar plena certidumbre a los partidos políticos, en torno de las inconformidades que

podieran suscitarse con motivo de la celebración de los procesos comiciales.

La gestión de gobierno que encabeza Aguirre, se ha distinguido por su permanente disposición al diálogo, los consensos hasta ahora alcanzados con cada uno de los actores políticos que confluyen en la entidad encuentran pleno sustento a la luz de dicha postura; el que la reforma electoral aprobada en fechas recientes, haya contado con el apoyo unánime de cada una de las fracciones legislativas representadas en el seno de esta Honorable Legislatura, reviste la más fiel manifestación de lo aseverado.

Sin importar los extremos de representatividad que tengan las fuerzas políticas opositoras, el gobernador Aguirre Rivero ha promovido la integración de un gobierno incluyente, aun en la propia conformación de su gabinete político de la actual gestión de Gobierno, han quedado proscritas las posturas de la cerrazón y de la intolerancia.

Las relaciones que se suscitan entre los poderes públicos de la entidad, han sido conducidas en el marco de un riguroso respeto y con plena independencia en el ejercicio de las atribuciones que a cada uno reconoce nuestro orden constitucional. Lo mismo acontece en lo que concierne a las autoridades municipales.

El ciudadano Gobernador del estado, gobierna sin distingos de tipo partidista y con sujeción a lo estipulado en la Constitución que consagra nuestras libertades; el equívoco de suponer que cierta posición política nos proporciona el amparo para sustraernos al marco legal que rige la vida comunitaria, ha sido, sin duda, uno de los mayores agravios que se han proferido a un pueblo que se ha pronunciado en favor de la paz y la convivencia armónica.

Por ello, toda práctica que resulte contraria a las previsiones que en dicho aspecto prevé el orden jurídico, deberá combatirse con todo el rigor de los propios mecanismos sancionadores que pone a disposición el sistema legal.

La actuación del gobierno de Aguirre ha estado encauzada en todo momento, en los lineamientos que prescribe el orden legal, respetándose, siempre, toda manifestación disidente, siempre que ésta se ejerza en forma

responsable y con sometimiento a las normas rectoras del orden social.

La consecución del Estado de derecho a que todos los guerrerenses pretendemos arribar, debe reconocerse como un proceso inacabado, en el que todos por igual debemos comprometer nuestros mejores oficios.

El acato sensato de la ley, constituye la base en que se finca la convivencia armónica del grupo social. A su observancia, ha exhortado, por igual, el gobernante de esta entidad.

Gracias, señor presidente.

ASUNTOS GENERALES

El Presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se pregunta a los señores diputados si desean plantear algún tema en este espacio de la agenda legislativa.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 horas):

Se clausura la presente sesión y se cita para

el día de mañana a las doce horas, para concluir con la fase del análisis de la política social en el Informe del gobernador Ángel Aguirre.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés